

**Ayuntamiento de Móstoles**

En el día de la fecha EL CONCEJAL DELEGADO DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y RECURSOS HUMANOS ha dictado el siguiente:

**DECRETO**

**RES.:** 1562/21

Considerando el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, núm. 5/368 de 18 de junio de 2019, en el que se establecen las denominaciones y retribuciones de los funcionarios de empleo eventuales asignados a las Áreas de gobierno municipal y a la vista de la modificación efectuada por la Junta de Gobierno Local de 28 de julio de 2020, en cuanto a cambio de denominación.

Visto el Decreto núm. 3026/19 de 18 de junio, por el que se nombraba a Dña. Virtudes Cediél Martínez como funcionaria eventual para el desempeño del puesto de Coordinadora de Derechos Sociales y Mayores.

Visto el Decreto núm. 3613/20 de 2 de octubre, por el que se nombraba a Dña. Débora Sainz Roque como funcionaria eventual para el desempeño del puesto de Coordinadora de la Junta de Distrito núm. 5.

De conformidad con lo establecido en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y de acuerdo con lo previsto en el Art. 104 (bis), 1 f) de la misma Ley de Bases, en cuanto a la limitación de su número.

En virtud de las facultades que me confiere el art. 124, apartado 4 i) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vengo a Decretar:

- Proceder al cese de Dña. Virtudes Cediél Martínez y Dña. Débora Sainz Roque en el desempeño del puesto de Coordinadora de Derecho Sociales y Mayores y Coordinadora de la Junta de distrito núm. 5 respectivamente, agradeciéndoles los servicios prestados en dichos puestos.
- El nombramiento de Dña. Virtudes Cediél Martínez para el desempeño del puesto de confianza de Coordinadora de la Junta de Distrito núm. 5.

DESTINATARIO DE CORREO

- El nombramiento de Dña. Débora Sainz Roque para el desempeño del puesto de confianza de Coordinadora de Derechos Sociales y Mayores.

Lo manda y firma la Alcaldesa Presidenta en Móstoles a seis de abril de dos mil veintiuno.

LA ALCALDESA (firma). EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Doy fe (firma).

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos

Móstoles, a 7 de abril de 2021

DIRECTOR DE PERSONAL



Fdo.: Miguel A. García Álvarez  
Por resolución del Alcalde Presidente  
de fecha 3 de febrero de 2003